



## Come ESTO, y No Más Dietas

Los Doctores lo llaman "El Santo Grial del adelgazamiento"



Ads by OnlineBrowserAdvertising

Ad Options

EL ECONÓMICO  
Del 27 al 03 de julio de 2014

Régimen Especial **TURISMO 15**

La Federación Hotelera reclama mejoras fiscales que incentiven la inversión en la modernización de los establecimientos.



# Menor carga fiscal para invertir más y crear empleo

El Régimen Especial de Alojamientos Turísticos propuesto por la Federación Hotelera de Mallorca facilitaría la modernización de los establecimientos

**Pep Verger**  
Foto: Marcos Carreras

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca presentó semanas atrás el Régimen Especial para Alojamientos Turísticos. Es una propuesta de máximos, que debería ser aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy y que solventaría los problemas estructurales que afectan al sector turístico español.

La Federación Hotelera de Mallorca ha concretado las causas que lastran la competitividad de los empresarios turísticos en España. Destaca, entre otras, la competencia creciente en el Mediterráneo, la reducción en la estancia media de los viajeros, la creciente estacionalidad, el incremento de la presión fiscal...

El Régimen Especial de Alojamientos Turísticos presentado por la Federación Hotelera contempla medidas administrativas, laborales y hace especial énfasis en las de carácter fiscal. Los hoteleros pretenden que Madrid autorice beneficios fiscales de diversa índole para los empresarios turísticos. No obstante, ofrecen como contrapartida inversiones en zonas madu-

ras o la creación de puestos de trabajo.

El análisis realizado por los hoteleros lamenta el incremento de la presión fiscal que se ha producido en los últimos años y asegura que un porcentaje aproximado al 22% de los ingresos de la actividad hotelera se destina al pago de impuestos. En este sentido, los hoteleros han calculado que el margen de beneficio en un establecimiento de 3 estrellas es del 7%, y alcanza el 13% en los 4 estrellas.

La alta fiscalidad es una de las grandes preocupaciones del sector, que considera que pagando menos impuestos se con-

Un 22% de los ingresos de la actividad hotelera se destina al pago de impuestos

seguiría una modernización rápida del sector y un sustancial incremento en el número de puestos de trabajo.

Una de las medidas que contempla el REAT es la aplicación del IVA superreducido del 4% a los servicios de hostelería, campamento y balneario, así como a la restauración y al transporte de viajeros. Los hoteleros tienen

muy presente que la reducción del IVA turístico fue una de las promesas electorales de Mariano Rajoy. Recuerdan, además, que el Gobierno central aumentó el tipo del IVA. De hecho, el IVA turístico del 10%, que se aplica en España, es de los más altos de Europa, puesto que países como Alemania (7%), Grecia (6,5%), Portugal (6) o Turquía (8%) lo tienen de menor cuantía.

Otra de las principales medidas de carácter fiscal que propone el Régimen Especial es la aplicación de una bonificación en el Impuesto sobre Sociedades entre el 25% y el 50% de la

parte de la cuota íntegra correspondiente a las rentas derivadas de la explotación de unidades de alojamiento turístico.

Contemplan también una reducción en la cuota íntegra del impuesto de sociedades del 10% de los beneficios, siempre que se inviertan en la mejora, ampliación o rehabilitación de los inmuebles afectos a actividades económicas. Proponen también una deducción del 25% en el impuesto de sociedades por inversiones en zonas calificadas como maduras turísticamente.

La Federación Hotelera ha recibido con moderada satisfacción la reforma fiscal anunciada días atrás por el gobierno de Mariano Rajoy. Tiene decidido presentar alegaciones en el preceptivo periodo de audiencia pública.

El REAT expresa su deseo de acometer diferentes reformas en la ley del impuesto de sucesiones y donaciones, además

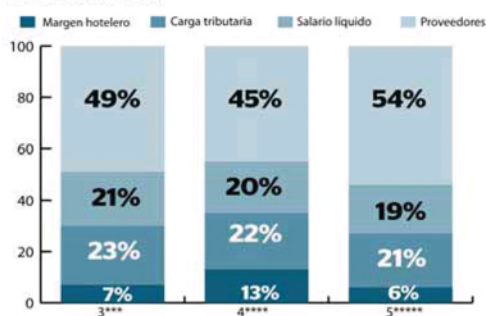
El IVA turístico en España es del 10%, mayor que en Grecia (6,5%), Alemania (7%) o Portugal (6%)

de suprimir el impuesto sobre el patrimonio.

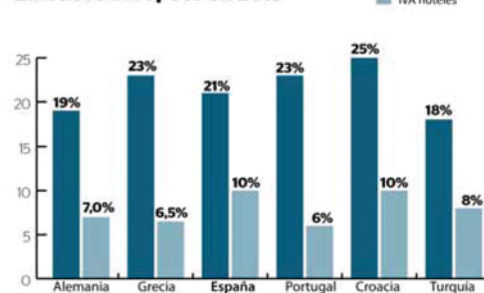
Los hoteleros, además, proponen una bonificación del 50 por ciento sobre las cuotas mensuales del canon de saneamiento de aguas, siempre que el 60 por ciento o más del agua consumida provenga de la reutilización de agua depurada. Y pretenden también una bonificación sobre la cuota mensual del canon de saneamiento, que variaría en función del número de meses que el establecimiento permanezca abierto.

Respecto al IBI, proponen también un descuento del 10%, 15% o 20% en función de si el establecimiento hotelero está abierto diez, once o doce meses al año.

### Escenario Fiscal



### IVA en los principales destinos turísticos europeos en 2013



Printed and distributed by PressReader  
PressReader.com +1 604 278 4604  
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW



## Come ESTO, y No Más Dietas

Los Doctores lo llaman "El Santo Grial del adelgazamiento"



Ads by OnlineBrowserAdvertising

[Ad Options](#)